

Memoria



SOBODAYCOM

Bienvenidos

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General Administrativa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ing. Javier Oscar Poma Laura



www.sobodaycom.org

INDICE

CONTENIDO

1	3	NUESTRA INSTITUCIÓN
	3	Objeto, Misión, Visión, Valores y Políticas Institucionales
	4	Legalidad Internacional y Legalidad Nacional
2	5	GESTIÓN EJECUTIVA
	5	Mensaje Directorio Ejecutivo
	6	Instancias de toma de decisiones
	6	Directivas Departamentales
	7	Logros y avances de gestión ejecutiva
3	8	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	8	Organigrama Administrativo
	9	Informe Dirección General Administrativa
4	10	INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN
	10	Licenciamiento y Recaudación
	13	Administración
	15	Distribución
	17	Documentación
	20	Finanzas y Contabilidad
5	21	AUDITORÍA EXTERNA
	21	Informe Auditor Externo
	31	Informe del Comité de Vigilancia y del Tribunal Disciplinario
	32	Acta de Aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios
	33	Gestión Ejecutiva
	33	Conferencias



Nuestra INSTITUCIÓN

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, es una sociedad Civil, Privada, sin fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 y el Decreto Supremo 23907; Legalmente constituida y autorizada por la autoridad competente - SENAPI, para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva; Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores "CISAC", LATINAUTOR y ALCAM.

OBJETO

"Gestión Colectiva de los Derechos de Autor; Recaudando, Administrando y Distribuyendo por el uso público de obras musicales, tanto Nacionales como Extranjeras"

VISIÓN

Somos una sociedad de gestión colectiva, confiable transparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.

MISIÓN

Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de recaudación, administración y distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.

VALORES

- Compromiso
- Integridad
- Confiabilidad
- Eficiencia

POLITICAS INSTITUCIONALES

- Integración Nacional e Internacional
- Desarrollo Institucional
- Transparencia
- Confiabilidad



LEGALIDAD INTERNACIONAL

SOBODAYCOM pertenece a la más grande red de Sociedades de Gestión Colectiva del mundo, al ser parte de la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores); misma que aglutina a más de 190 países miembros.

Esta red responde a normativas internacionales que desprenden su tuición desde el Convenio de Berna y el reconocimiento del Derecho de Autor por parte de la Organización de Naciones Unidas ONU, como un Derecho Humano.

La OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual), organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas, fomenta directamente el uso y protección de las obras del intelecto humano, a través de 26 tratados internacionales sobre la regulación de la Propiedad Intelectual.

Es así que CISAC, promueve los intereses de los creadores a nivel mundial, aglutinando a sociedades con las mismas características de SOBODAYCOM por todo el mundo, existiendo sociedades con las mismas características en Latinoamérica, Europa, Asia y África; con las que se tiene convenios de reciprocidad representando distintos repertorios en territorio boliviano.



LEGALIDAD NACIONAL

Bolivia es miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que a través de la Decisión 351, reconoce y protege al Derecho de Autor. Es así que, en un bloque constitucional, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 102, reconoce este Derecho y a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, fiscalizan el trabajo de las Sociedades de Gestión Colectiva en Bolivia, siendo su principal instrumento normativo, la Ley 1322 de Derechos de Autor y el DS reglamentario 23907.



DIRECTORIO EJECUTIVO

Estimados Maestr@s:

De principio el agradecimiento a cada uno de los miembros de las nueve Directivas Departamentales, por su compromiso, apoyo y sobre todo por ser parte de esta gestión que trabaja día a día por la institucionalización de nuestra Sociedad y el cumplimiento de sus objetivos.

Nuestros logros en esta gestión, van de la mano del compromiso del personal administrativo que operativiza todos los lineamientos que nuestro Directorio plantea en beneficio de nuestros Asociados. La gestión 2019, se basa en la confianza de los autores y compositores de música en todo el país, generando un nuevo record en el sentido de contar con nuevos socios. La institucionalización de la Sociedad con procedimientos establecidos a través de reglamentaciones específicas y el cumplimiento de las disposiciones internacionales que reflejan el actuar adecuado de nuestra Sociedad al nivel de las grandes entidades de Gestión Colectiva en el mundo.

Este año fue un año de socialización y de cursos donde se pudieron aclarar varias interrogantes de parte del sector artístico y el público en general. Destaca las conferencias "La Industria de la Música y el Derecho de Autor", realizadas en siete departamentos, donde SOBODAYCOM, establece un hito histórico al poner a disposición de todos quienes participaron, la oportunidad de cuestionar y preguntar sobre nuestro trabajo. Los resultados, altamente positivos, la asistencia total en todos estos escenarios.

Finalmente, nuestra participación directa en escenarios internacionales, CISAC, ALCAM, vLATINAUTOR, siendo la primera vez que un boliviano, el caso de nuestro Director General, es miembro de una comisión Jurídica de CISAC y miembro del IIDA.

Nos tocó un año con problemas a nivel país por el cambio de gobierno, el segundo semestre del 2019, sin embargo, pudimos sobrellevar esta situación a través del compromiso firme de todos los que componen este equipo.

El mensaje para todos nuestros Socios, de unidad en tiempos difíciles, asumiendo su rol como parte fundamental del crecimiento de esta Sociedad. Sumemos para construir Maestros, y unámonos para crecer.

Con el cariño, respeto y agradecimiento de siempre.



Mtro. Ruben Porco H.
STRIO. FINANZAS

Mtro. Arturo Conde R.
PRESIDENTE

Mtro. Reynaldo Vega P.
STRIO. GENERAL Y ACTAS

Mtro. Walter Añez
2do. VICEPRESIDENTE

Mtro. Julio Cesar Paredes
1er. VICEPRESIDENTE

INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES

ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS

DIRECTORIO NACIONAL

DIRECTORIO
EJECUTIVO

DIRECTORIOS
DEPARTAMENTALES

COMITÉ DE
VIGILANCIA

TRIBUNAL
DISCIPLINARIO

DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES POR FILIALES

COCHABAMBA



Mtro. Rolando Siles Coca
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Javier Angulo Delgadillo
SECRETARIO GENERAL
Mtra. Betty Veizaga Siles
SECRETARIA DE FINANZAS

LA PAZ



Mtro. Víctor Hugo Girona Torrez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Wilson Molina Castro
SECRETARIO GENERAL
Mtro. Armando Arano Espíritu
SECRETARIO DE FINANZAS

SANTA CRUZ



Mtro. Armando Terceros Rojas
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Jorge Suarez López
SECRETARIO GENERAL
Mtra. Carmen Teresa Vaca Serate
SECRETARIA DE FINANZAS

PANDO



Mtro. Yoniester Teixeira Suarez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Alfredo López Chamarro
SECRETARIO GENERAL
Mtro. David Esquivel Zambrano
SECRETARIO DE FINANZAS

ORURO



Mtro. Oscar Elias Siles
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Demetrio Llanque
SECRETARIO GENERAL
Mtro. Crisologo Quintanilla
SECRETARIO DE FINANZAS

BENI



Mtro. Oscar Ribero
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Jose Maese
SECRETARIO GENERAL
Mtro. Santos Dominguez
SECRETARIO DE FINANZAS

POTOSI



Mtra. Svieta Barrios Campos
DIRECTORA DEPARTAMENTAL
Mtro. Blas Cruz Pozo
SECRETARIO GENERAL
Mtra. Basilia Condori de Saavedra
SECRETARIA DE FINANZAS

TARIJA



Mtro. Humberto Martínez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Ernesto Mealla Hoyos
SECRETARIO GENERAL
Mtro. Diego Clavijo Dávila
SECRETARIO DE FINANZAS

CHUQUISACA



Mtro. Rolando Lima Solíz
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Jorge Poppe Avilés
SECRETARIO GENERAL
Mtro. Guido Echalar Hernández
SECRETARIO DE FINANZAS

LOGROS Y AVANCES DE GESTIÓN EJECUTIVA

ACERCAMIENTO CON AUTORIDADES

- Ley Municipal - Santa Cruz
- Ley Municipal - Potosí
- Ley Municipal - Pando
- Ley Municipal - Beni
- Convenio Interinstitucional Municipal – La Paz
- Convenio Interinstitucional Municipal – Tarija



BONOS SOBODAYCOM

BONO AUTOR
(Básico / Incentivo)

BONO MERITORIO
Merito societario

BONO ICONO
Departamental

INCENTIVOS PARA COMPOSITORES BOLIVIANOS

LEY 1073

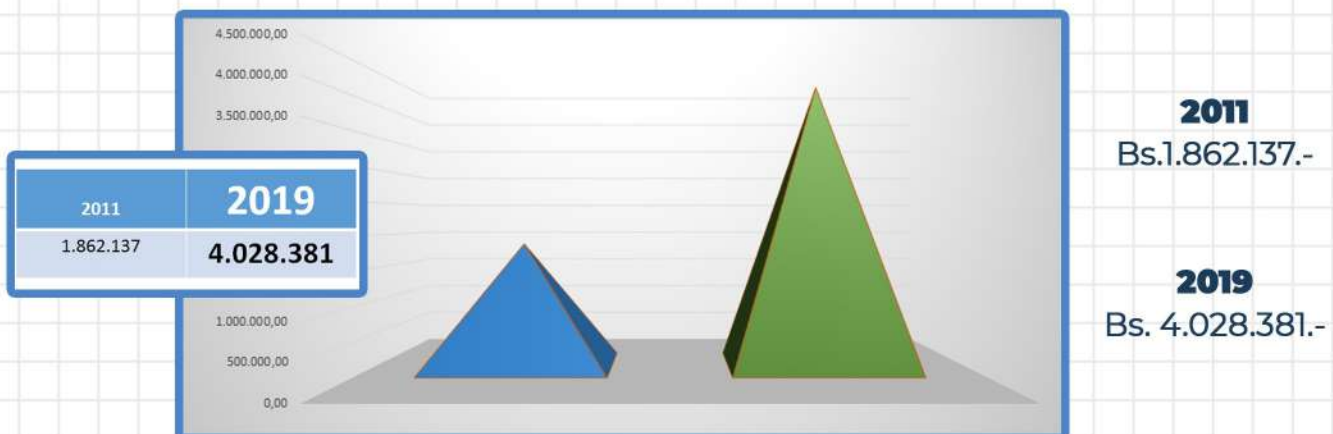
- “Día de la compositora y compositor boliviano”.
- 28 de junio de 2018.

P.L. LEY N° 014/2019

“Difusión de la Música Creada por Autores y Compositores Bolivianos”



PATRIMONIO - BIENES INMUEBLES



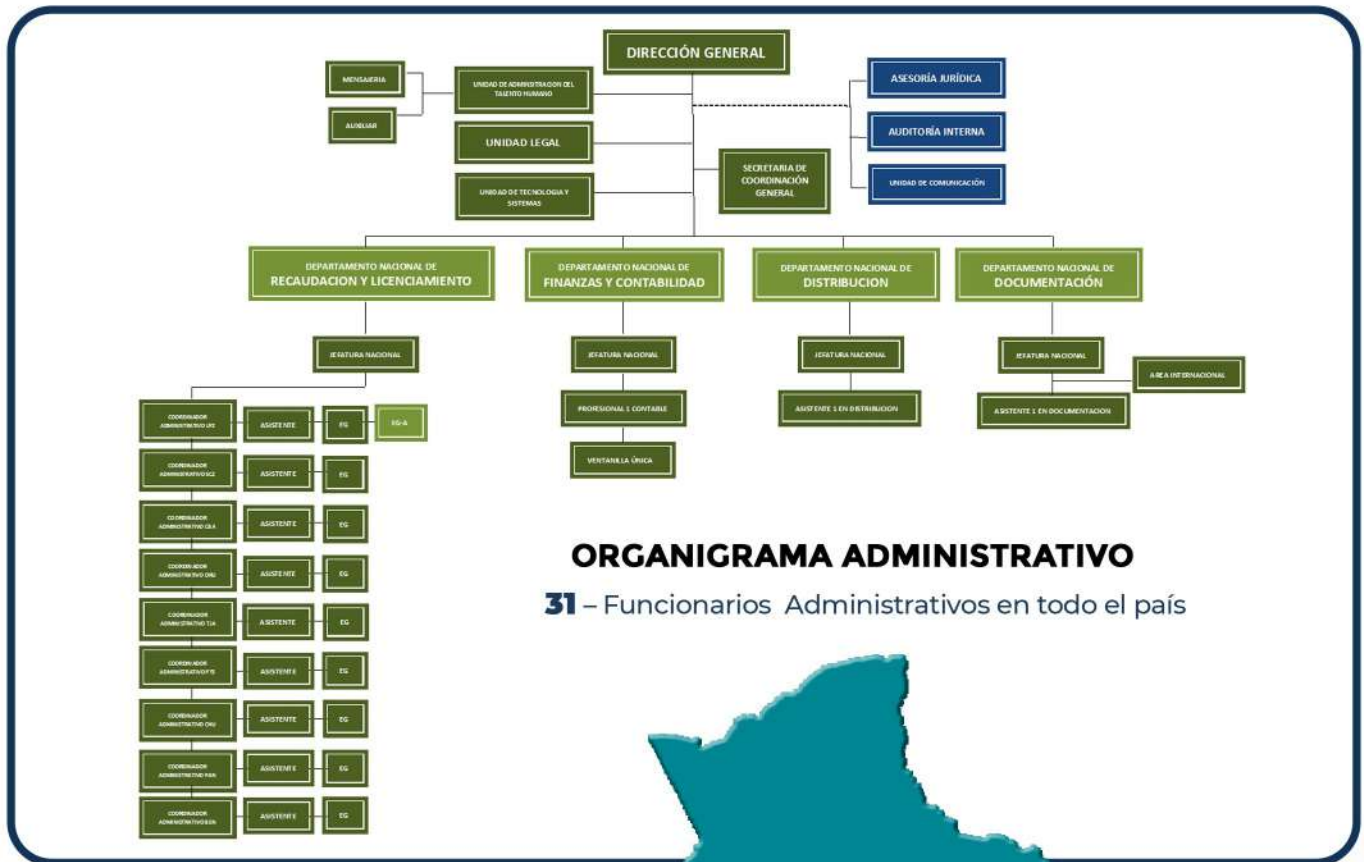
ANTICRESIS
Bs. 382.800.-

TOTAL: Bs.4.614.132.-

OTROS
Bs. 202.951.-

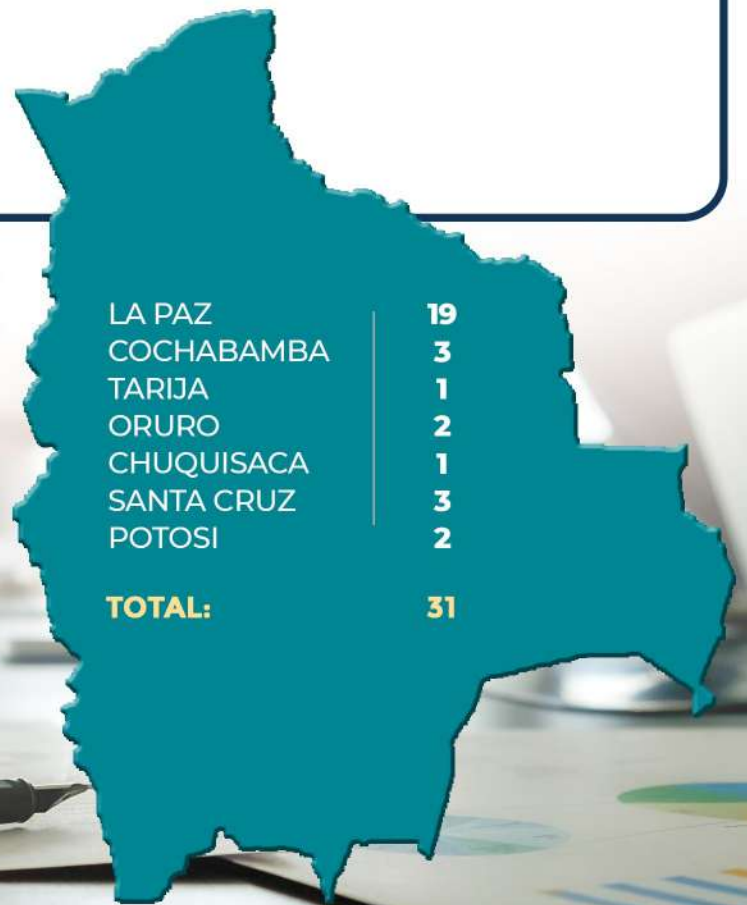
Como funciona administrativamente una Sociedad de Gestión Colectiva.

- COMPROMISO
- EFICIENCIA
- VOCACIÓN DE SERVICIO



ADMINISTRACIÓN

- En estricto cumplimiento de las Reglas Profesionales y Resoluciones obligatorias de la CISAC.
- Las Sociedades de Autores tienen como principal recurso para solventar su funcionamiento, los descuentos que autoriza su normativa nacional en concordancia a su normativa interna.
- Controles Internos y Externos.



Con el cariño y respeto de siempre.

Definitivamente la gestión colectiva y el respeto del Derecho de Autor, son aspectos aun incomprendidos en nuestro país. Se han dado grandes pasos y efectivos avances en los últimos años, sin embargo, resta mucho por hacer. Nuestro norte va en el sentido del inquebrantable compromiso con la institución y nuestra firme convicción de respeto al Derecho de Autor.

La gestión se basa en un trabajo en equipo y consensuado en lo referente a ideas y propuestas, todas ellas materializadas en logros para la sociedad; ningún año es fácil y genera constantes retos, mismos que son asumidos con el más alto grado de responsabilidad.

Agradecido por la confianza de los órganos de toma de decisiones de nuestra institución, nos encontramos fortificados y con el entusiasmo del primer día que asumimos esta cruzada. No podemos olvidar el agradecimiento total al personal administrativo de todo el país, constituyéndose en un equipo de trabajo comprometido e identificado con la Sociedad.

Debemos seguir creciendo con un norte claro y metas concretas bajo la premisa, "Por mejores días para los creadores de Música".

Muchas gracias.

Abog. MBA MRH MES Geoffrey Andrés Baldivieso Farfán
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM



CONTRATOS A NIVEL NACIONAL 2019

266 CONTRATOS A NIVEL NACIONAL

Supermercados, Gimnasios, Restaurant, Peñas, Discotecas, Galerías Comerciales, Salones de Fiestas (Potosí)

18 CONVENIOS

- Universidad Tecnológica Boliviana (UTB)
- Asociación de actividades económicas de la zona sur La Paz.
- La Asociación departamental y ramas anexas de potosí.
- Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

PROCESOS DE CONCILIACIÓN NIVEL NACIONAL

33 USUARIOS

- 31 para proceso Civil
- 21 Acuerdo Conciliatorio
- 16 aun en tramite.



REGLAMENTACIONES INTERNAS

- Manual de Funciones.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Reglamento de Licenciamiento y Recaudación.
- Reglamento de Distribución.
- Reglamento de Seguro de Salud.
- Reglamento del Fondo de Ayuda Social – FAS.
- Reglamento de Incorporación de Socios.
- Reglamento de Planillaje de Eventos.
- Reglamento de Ejecutivos de Gestión.
- Reglamento de Procesos Prejudiciales.
- Reglamento de la Unidad de Comunicación y Difusión.
- Reglamento de Buzón de Sugerencias o Reclamaciones.
- Y otros.

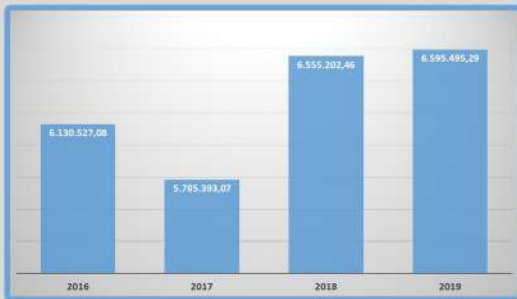
POA (Plan Operativo Anual)

- Es un documento oficial en el que se enumeran los objetivos y las directrices que se deben cumplir en un plazo. Es un plan estratégico.
- Una de las utilidades fundamentales es realizar un seguimiento exhaustivo al plan, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.
- Es un documento oficial en el que los responsables de una organización o un fragmento del mismo, enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplir en un corto plazo.
- Una de las utilidades fundamentales de establecer un plan operativo radica en que es posible, mediante las herramientas adecuadas, realizar un seguimiento exhaustivo, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.

LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN BRUTA NACIONAL **2019**

COMPARATIVO RECAUDACIÓN



TOTAL
Bs. 6.595.495,29

GENERADOS EN TERRITORIO BOLIVIANO
Bs. 5.994.112,88
90,88%

GENERADOS EN EL EXTERIOR DEL PAIS
Bs. 601.382,41
9,12%

RECAUDACIÓN

- Cobros Conforme a tarifarios actualizados.
- El pago que un usuario realiza, es el salario del Compositor.
- Todo Cobro es Facturado.



Ing. Arianne Calderon
LA PAZ



Gladys G. de Ali
TARIJA



Lic. Veronica Santos
ORURO



Virginia Jurado
POTOSI



Lic. Maribel Gonzales
CHUQUISACA



Franncy Alacoma
LA PAZ



Dra. Karen Ricaldez
SANTA CRUZ



Lic. Valeria Salces
COCHABAMBA

DERECHOS GENERADOS EN EL EXTERIOR DEL PAÍS



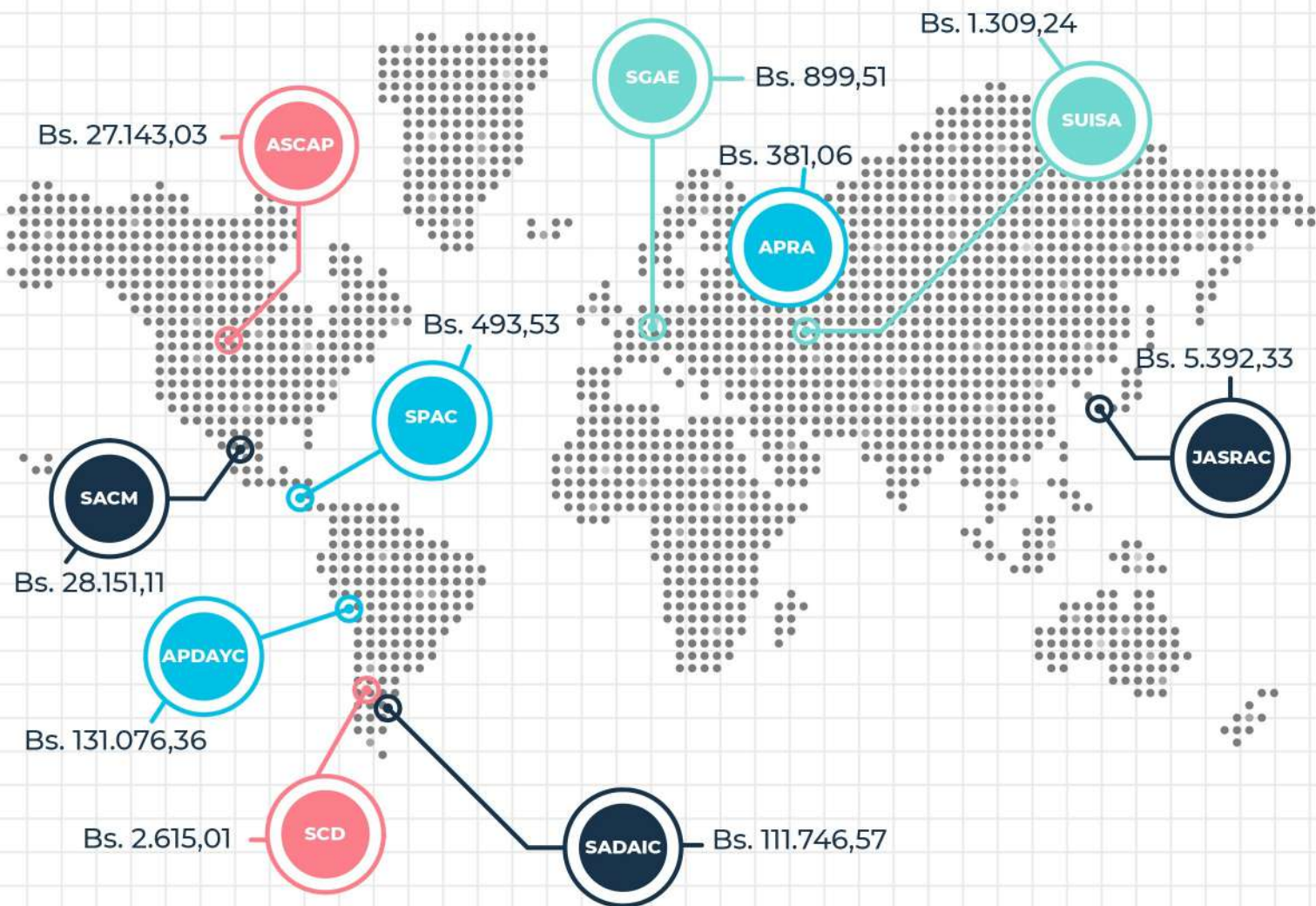
CRECIMIENTO ANUAL COMPARTIDO

ENVIOS DEL EXTERIOR

EXTERIOR
Bs. 601.382,41
 9.12 %

11 SOCIEDADES HERMANAS

LATINAUTOR BS. 292.174,67



RUBROS Y PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO

COBROS EN BOLIVIA

RUBROS

(Para efectos de exposición)

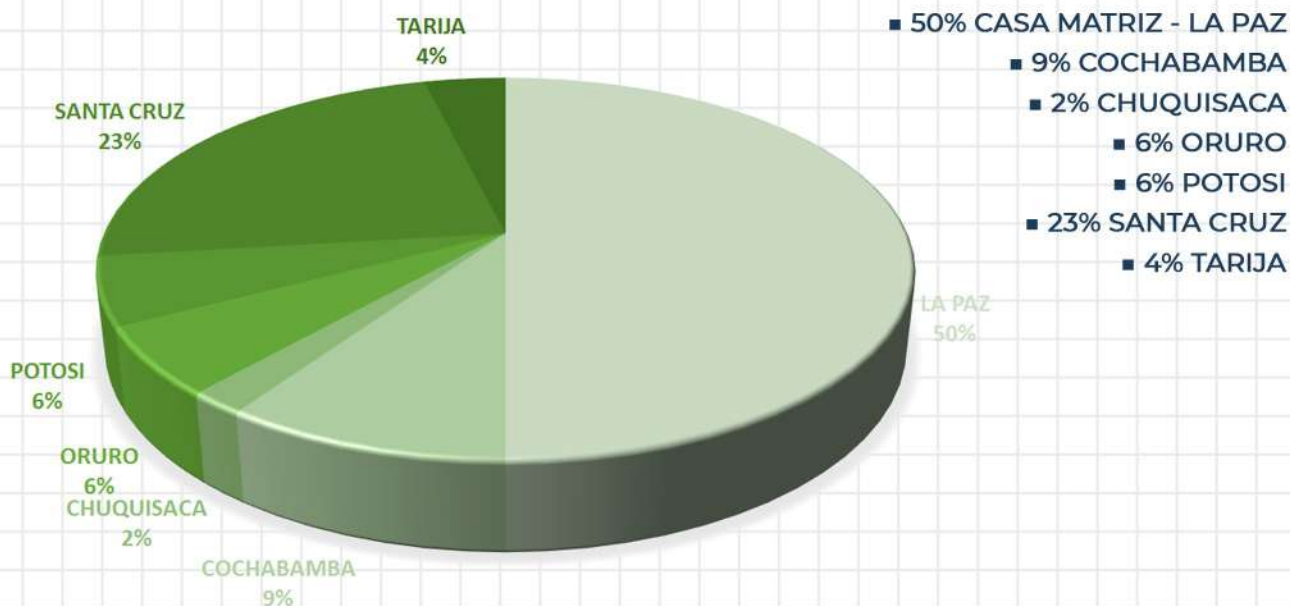
GENERADOS EN TERRITORIO BOLIVIANO

Bs. 5.994.112,88
90,88%

1. COMUNICACIÓN PÚBLICA	Bs. 4.879.303,90	81.40%
2. SINCRONIZACIÓN	Bs. 2.092	0.03%
3. TV Y RADIO	Bs. 1.098.916,98	18.33%
4. FONOMECANICO	Bs. 9.600	0.16%
5. OTROS INGRESOS	Bs. 4.200	0.08%

APORTES PORCENTUALES DE RECAUDACIÓN

CASA MATRIZ Bs. 1.502.501,68 25.07%	COCHABAMBA Bs. 669.544 11.17%	SANTA CRUZ Bs. 1.420.710,30 23.70%	ORURO Bs. 304.401,90 5.08%
LA PAZ Bs. 1.587.358 26.48%	POTOSÍ Bs. 236.265 3.94%	CHUQUISACA Bs. 136.392 2.28%	TARIJA Bs. 136.940 2.28%



RECAUDACIÓN POR REGIÓN

LEY 843

IVA Impuesto al Valor Agregado

Art.1 Se aplicara sobre prestación de servicios y toda otra prestación cualquiera fuera su naturaleza, realizadas en el territorio nacional.

Art.15 La alícuota general única del impuesto será del 13%

I.T. Impuesto a las Transacciones

Art.73 Son contribuyentes del impuesto todas las personas naturales y jurídicas sociedades con personalidad jurídica...

Art.75 Se establece la alícuota general del 3 %

IUE Impuesto sobre las Utilidades de la Empresa

Art. 49 EXENCION Están exentas las asociaciones civiles no lucrativas artísticas....



IMPUESTOS NACIONALES

“ Aportamos al desarrollo y crecimiento del Estado
Contribuimos al
Desarrollo para Vivir Bien ”.

Aportando al Desarrollo del Estado

Bs. 962,466.-

En 2019

16%



GRACOS“B”

20 de Febrero 2018 Resolución Normativa de Directorio RND101800000003

PROCEDIMIENTO DE CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE CONTRIBUYENTES PRICO, GRACO Y RESTO

RE CATEGORIZACIÓN: Es el acto por el cual la Administración tributaria en uso de sus facultades, mediante Resolución Normativa de Directorio, modifica la clasificación de los contribuyentes, considerando cambios en el Volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos.

CONFIRMACIÓN: Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades, confirma la categoría en la cual el contribuyente (a permanecido en la última gestión fiscal, consiguientemente no figura en las nóminas de la Resolución normativa de Directorio que dispone la Categorización o Re categorización de contribuyentes en PRICO y GRACO.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Las sociedades de Autores tienen como principal recurso, para solventar su funcionamiento, los descuentos que autoriza su normativa nacional en concordancia a su normativa interna.

El D.S. 23907 establece en el art. 27 num.4 inc. h) «RETENER, COMO ESTABLECEN LAS NORMAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES UN **30%** DE LOS INGRESOS TOTALES, PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO».

F.A.S. FONDO DE AYUDA SOCIAL

Conforme a norma internacional en el artículo 8 inc. b) de los contratos de reciprocidad - CISAC; Y en aplicación de esta norma a nuestro manejo administrativo; En concordancia a lo dispuesto en el art. 106 inc. h) del Estatuto Interno de la Sociedad.

Se dispone la retención de hasta **10%** del saldo neto para fines sociales; Seguro médico, gastos de sepelio y FAS.

Bs. 323.455,30

**GASTOS
ADMINISTRATIVOS
2019
Bs. 1.980.916,58**

Deducidas las obligaciones impositivas y los gastos administrativos, el monto para la distribución Nacional y Exterior es de:

TOTAL RECAUDADO: Bs. 6.595.495,29

Obligaciones Impositivas	16%	Bs. 962.466
Gasto Administrativo	30%	Bs. 1.980.916,58
FAS	10%	Bs. 323.455,30

PARA DISTRIBUIR: Bs. 3.332.065,35

“Avalados por Normas nacionales e internacionales”



Distribución

DPTO. de DISTRIBUCIÓN

TOTAL PARA PROCESAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN 2019

Bs. 3.332.065,35

MONTOS DISTRIBUIDOS Y POR DISTRIBUIRSE

**1er. Semestre
"EJECUTADO"**

Bs. 1.549.672,24 - Diciembre 2019
CORRESPONDIENTE A LOS MESES
de Enero / Junio - 2019

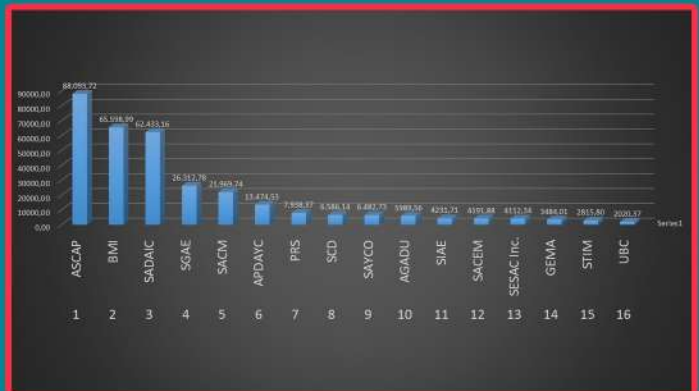
**2do. Semestre
"EN EJECUCIÓN"**

Bs. 1.782.393,11 - Julio (Mayo) 2020
CORRESPONDIENTE A LOS MESES
de Julio / Diciembre - 2019

HISTORICO DE LLEGADA Y PROCESAMIENTO PARA PAGOS A SOCIOS



REGALIAS ENVIADAS AL EXTRANJERO 16 SOCIEDADES



COMO DISTRIBUIMOS

- La Distribución se ejecuta según la utilización efectiva de las Obras Musicales.
 - Se mide según la preferencia y aceptación de los distintos públicos.
 - El éxito de un Creador depende del impacto de sus obras.



PLATAFORMA DIGITAL DE MONITOREO

DATOS A LLENAR:

- Link
- Título de la obra
- Compositor
- Artista /interprete
- Productor

SOBODAYCOM – 2014

52 MEDIOS MONITOREADOS
25 RADIOS
27 TV

Trabaja en los 5 continentes – en mas de 35 países con Editoras y SGC



SISTEMA DE GESTIÓN DE SOCIOS

2016/V4.0

SGS – Es un “manejador de bases de datos”

Su principal fin, es contar con una enorme base de datos de obras a nivel mundial, brindando a la vez herramientas a las SGC, para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Módulos:

- Documentación
- Estadísticas
- Distribución
- Recaudación

PUBLICACIONES

COMUNICADO

PAGO DE REGALÍAS SEGUNDO SEMESTRE 2019

A nuestros Socios: Dadas las circunstancias en nuestro país y el mundo entero, producto de la pandemia del COVID-19 y la situación por la que están atravesando nuestros Socios, el Directorio Ejecutivo en coordinación con la parte administrativa de la Sociedad, han hecho los esfuerzos correspondientes referente al procesamiento de información para el efectivo pago de regalías por concepto de Derechos de Autor del segundo semestre de 2019.

Si bien este pago se encontraba programado para la primera quincena de julio conforme a norma nacional e internacional, se ha considerado la situación económica actual del sector, determinando adelantar el pago de regalías para el mes de mayo, para todos nuestros Socios que hayan generado regalías por el uso público de obras musicales de que fuesen creadores, haciendo notar el esfuerzo de nuestro personal administrativo que puso en riesgo su propia salud para el cumplimiento de esta tarea.

Tomando en cuenta la situación de cuarentena y velando siempre por el bienestar de nuestros Socios y de nuestro personal administrativo, este pago de regalías será efectivo de la siguiente forma:

- a) 26 y 27 de mayo 2020 – Socios de la tercera edad y situación extrema de necesidad. A través de entregas personales en sus domicilios. (En los lugares donde nuestro personal tenga la posibilidad de movilizarse)
- b) 26 y 27 de mayo 2020 – Socios que hayan dejado sus cuentas bancarias para el traspaso correspondiente.
- c) En cuanto la situación se normalice, nuestro personal pueda constituirse en oficinas y nuestros socios trasladarse, previo cumplimiento de disposiciones de Bio – Seguridad, se procederá al pago en oficinas en todo el país de manera regular. Esto en cuanto a los Socios que no estén contemplados dentro los puntos a) y b) del presente.
- d) Miembros Administrados y Miembros derecho habientes/Sucesores, a partir de la segunda quincena del mes de julio de 2020.

Es cuanto comunicamos para los fines consiguientes:

Dr. Geoffrey A. Baldivieso Farrán
DIRECTOR GENERAL
SOBODAYCOM

Adelanto de pago de regalías.
Pago a Cuentas.
Atención prioritaria a Socios Extrema necesidad.
Llevado a domicilios

Publicaciones ONI

MIÉRCOLES,
10 DE JUNIO DE 2020
laRazón

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música "SOBODAYCOM", pone a disposición en todas sus oficinas del país, las listas de obras no identificadas, para lo cual invita a sus socios y no asociados, a fin de identificar las obras que sean de su autoría, con su respectivo respaldo, mismas que serán procesadas para la distribución correspondiente.

El Directorio
La Paz, junio de 2020

Los Principales

La Sociedad Boliviana de autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, pone a disposición en todas sus oficinas del país, las listas de obras no identificadas, para lo cual invita a sus socios y no asociados, a fin de identificar las obras que sean de su autoría, con su respectivo respaldo, mismas que serán procesadas para la distribución correspondiente.

El Directorio
La Paz, marzo de 2020

DPTO.



Narda Lastra Albino

Documentación

Las constantes convocatorias que se han realizado a través de nuestras redes sociales, periódicos de circulación nacional y cartas personales, han dado a conocer a nuestros socios que una buena documentación se encuentra reflejada en una precisa identificación de la rotación de las obras y su uso público, que finaliza en una eficiente distribución de regalías.

Producción
INDEPENDIENTE



Las cifras record en captación de nuevos socios son reflejo de confianza en nuestra institución y la receptibilidad que tiene la Sociedad para con los creadores de música de nuestro país.

SOCIOS NUEVOS 2019



CRECIMIENTO SOCIETARIO





RE - CARNETIZACIÓN



1. FIRMA DE MANDATO

A través de la firma del mandato (Protocolizado por ante Notario de Fe Publica), un Socio delega la representación patrimonial y Legal de sus obras dentro del rubro de Comunicación Publica a SOBODAYCOM.

2. DECLARACION DE OBRAS

Es el reconocimiento formal que cada autor realiza, en el sentido de la paternidad sobre una obra.

3. ACTUALIZACION DE DATOS

Periódicamente esta actualización ayuda a mantener una comunicación fluida entre los socios y SOBODAYCOM.

ESTADO SOCIETARIO ACTUAL

1.296.- (Total de Socios en todo el país)

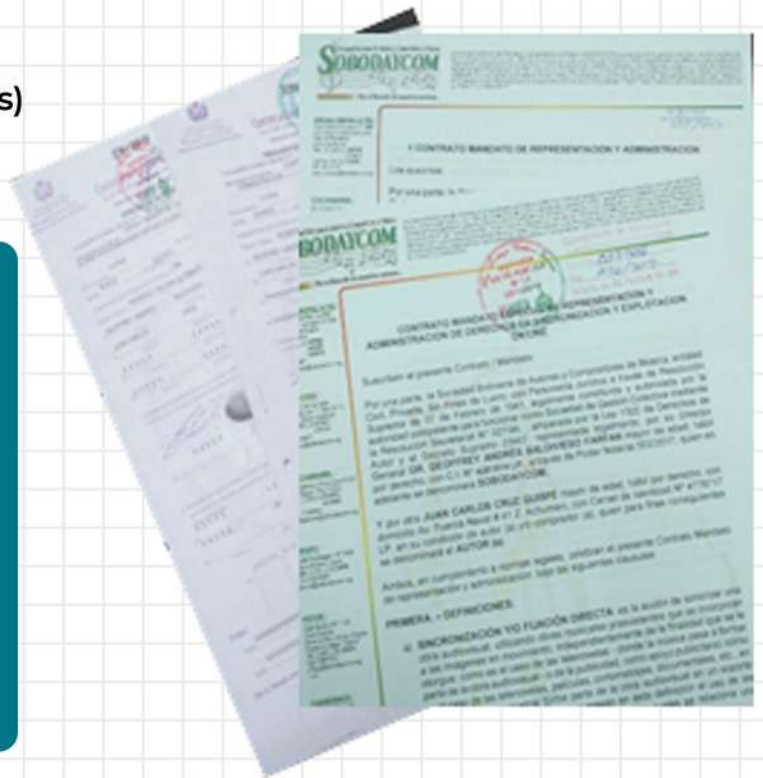
- 620.- (Documentación Regular)
- 676.- (Desactualizada)

SOCIOS:

ACTIVOS	620
ADHERENTES	676

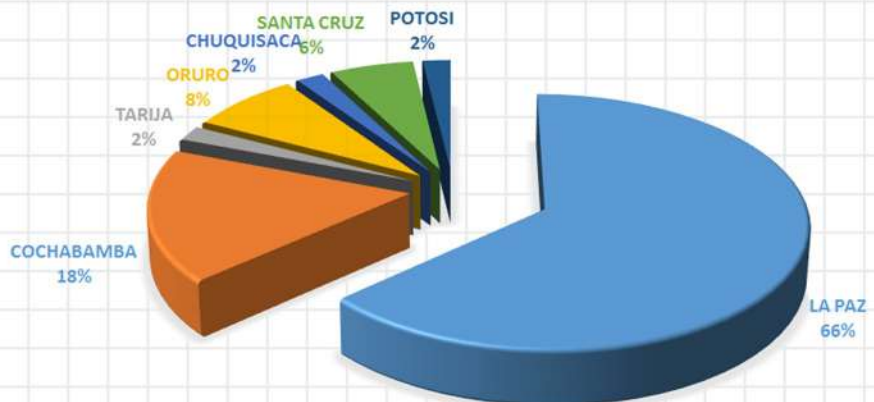
MIEMBROS VINCULADOS:

TITULAR ADMINISTRADOS	5
SUCESOR Y DERECHOHABIENTE	12
HONORARIOS	2



SOCIOS ASEGURADOS

LA PAZ	66
COCHABAMBA	18
TARIJA	2
ORURO	8
CHUQUISACA	2
SANTA CRUZ	6
POTOSI	2
TOTAL:	104



ORGANIZACIONES INTERNACIONALES



La OMPI es el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual (P.I.). Es un organismo de las Naciones Unidas, autofinanciado, que cuenta con 191 Estados miembros.

La misión de la OMPI es llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. El mandato y los órganos rectores de la OMPI, así como los procedimientos que rigen su funcionamiento, están recogidos en el Convenio de la OMPI, por el que se estableció la Organización en 1967.



Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores

La CISAC es la mayor red internacional de sociedades de autores, también conocidas como Organizaciones de Gestión Colectiva (OGC), sociedades de gestión de derechos de autor copyright.

Sobodaycom es el miembro número 129 con pleno derecho a voz y voto dentro de CISAC desde el año 2009 a la fecha.

ALCAMúsica

Alianza latinoamericana de Compositores y Autores de Música procedentes de 9 países del área latinoamericana, ante la desprotección de las políticas reguladoras en materia cultural propias de nuestra región y la necesidad de crear una estructura común que articule al colectivo de autores y compositores de música, deciden unir voces, a través de una asociación latinoamericana de creadores de música, y estructurar una alianza que representará a los compositores y autores de todos los géneros musicales (clásica, audiovisual y popular) en permanente interlocución con políticos, gestores y organismos culturales.

Esta Alianza se constituye bajo el nombre de Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música (ALCAM). El cual, es la plataforma de comunicación y debate entre los diversos sectores autorales latinoamericanas que servirá para unir sus posiciones, formular propuestas y crear un grupo de presión que actúe como interlocutor de los creadores latinoamericanos en los distintos foros públicos y privados de la región.



LATINAUTOR, la Organización Iberoamericana de Derecho de Autor, es un proyecto regional de cooperación entre sociedades de gestión colectiva de obras musicales y dramático musicales iberoamericanas, que comprende la gran mayoría de las sociedades latinoamericanas, además de las de España (SGAE) y Portugal (SPA). LATINAUTOR es una Agencia Regional que procura integrar todo el repertorio musical de Iberoamérica, con miras a asegurar su cabal identificación y reforzar su protección. Entre sus objetivos fundamentales está la promoción de un sistema común para la protección del derecho de autor en América Latina, para de este modo fortalecer la gestión colectiva en el continente.

DPTO.



Finanzas Y CONTABILIDAD



Lic. Nelly Huanca Quispe

El Departamento de Finanzas y Contabilidad trabaja día a día con un apego estricto a la normativa correspondiente, contribuyendo a una buena administración y sana económica de la Sociedad.

Nuestro Compromiso, seguir trabajando en el cumplimiento de todos nuestros objetivos institucionales.

BALANCE GENERAL

(Expresada en bolivianos)

(Al Ejercicio Terminado al 31 de diciembre 2019)

ACTIVOS		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
ACTIVO DISPONIBLE	664,634.79	REGALIAS POR DISTRIBUIR	3,676,608.81
ACTIVO EXIGIBLE	682,573.19	OTROS PASIVOS	112,561.74
	0.00	CARGA IMPOSITIVA	129,893.80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,347,207.98	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,919,064.35
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO FIJO	4,231,331.48	PREVISION PARA INDEMNIZACION	750,816.78
ACTIVO DIFERIDO	33,832.00	OTRAS PREVISIONES	408,905.37
INVERSIONES LINEAS TELEFONICAS	48,506.83		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4,313,670.31	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,159,722.15
		PATRIMONIO	
		PATRIMONIO SOCIAL	208.600,04
		RESULTADOS ACUMULADOS	373.491,75
		TOTAL PATRIMONIO	582.091,79
TOTAL ACTIVOS	5,660,878.29	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,660,878.29

INGRESOS Y EGRESOS

(Expresada en bolivianos)

(del 01 de enero al 31 de diciembre 2019)

INGRESOS		EGRESOS	
RECAUDACIÓN NACIONAL	1,796,973.90	CARGAS SOCIALES	2,302,818.58
RECAUDACIÓN EXTERIOR	180,414.75	GASTOS GENERALES	926,504.22
OTROS INGRESOS	1,491,358.70	DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	239,424.55
TOTAL DE INGRESOS	3,468,747.35	TOTAL EGRESOS	3,468,747.35



En la actualidad, la globalización ha generado nuevos riesgos para las organizaciones, y en muchos casos, estos riesgos no son identificados de forma oportuna al no identificarlos, no se toman acciones tendientes a reducir su impacto lo que lleva a poner en riesgo a la misma continuidad de la institución.

Nuestro objetivo como auditores es identificar y evaluar los riesgos de error material, ya sea debida a fraude o error que pudieran existir a nivel de estados financieros y de aseveraciones, por medio del entendimiento de la institución y su entorno incluyendo el control interno de la entidad, dando así una base para diseñar e implementar las respuestas a los riesgos evaluados, contribuyendo así a la toma adecuada y oportuna de decisiones, así mismo, se debe identificar y evaluar las causas futuras sobre riesgos en el que la organización puede entrar en conflicto bajo la base fundamental de la evaluación sobre la NIA 570 "Negocio en Marcha" que debe entenderse para este tipo de Entidades Sin Fines de Lucro y específicamente para las Sociedades de Gestión Colectiva, que la misma continuara operando en el futuro de forma previsible.

Queremos resaltar el compromiso de la Directorio Nacional, Comité de Vigilancia y el equipo administrativo a la cabeza del Director General por la predisposición y el entendimiento del trabajo realizado sobre medidas a tomar para el bien de la institución respecto a su operación en el tiempo siempre en beneficio de los asociados.

Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez
MAT. PROT. CAUB - 15990 | CAULP - 7337

DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

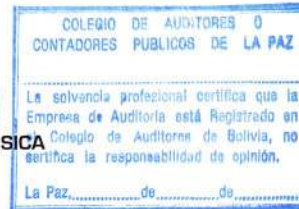
A los señores:

Directorio Nacional

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA

SOBODAYCOM

La Paz - Bolivia



Opinión

15 JUN 2020

Hemos auditado los estados financieros de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM**, que comprenden el balance general (estado de situación patrimonial) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado de resultados (estado de actividades) y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 10 de los estados financieros auditados, que describe los efectos de la recaudación por derechos de autor conforme los parámetros establecidos en la Ley N° 1322 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 23907, Artículo 27, inciso h) *"Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para **gastos de administración y funcionamiento**"*, este apartado reglamenta la captación de recursos de la Sociedad para la operación y funcionamiento de la misma.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley N° 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo N° 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de



Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Institución de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la

DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una presentación razonable de los mismos.


 [Socio]
M.Sc. Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez
 MAT. PROF. CAUB - 15990 | CAULP - 7337

 La Paz - Bolivia
 Marzo 02, 2020

Arista Bolivia Ltda.
CAUB N° 519

COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
Personería Jurídica: R.S. 208943 de 08/07/81
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96
www.colegiodeauditoreslapaz.org

SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA
R.M. 1384 DE 10/10/89

N° 054144

Razón Social: Arista Bolivia Ltda.

Matricula N° CAUB: 519

Empresa Auditada: SORODAY.COM

Firma Tesorería: [Signature] Fecha: 15.03.20



COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ

La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.

La Paz, _____ de _____ de _____

15 JUN 2020

DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
SOBODAYCOM
LA PAZ - BOLIVIA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL **NIT N° 1002003025**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2019 <u>Bs</u>	2018 (reexpresado) <u>Bs</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	3	664.635	582.174
Exigible (neto)	4	<u>682.573</u>	<u>805.145</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.347.208	1.387.319
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos fijos (neto)	5	4.231.331	4.530.813
Diferido		33.832	34.439
Inversiones	6	<u>48.507</u>	<u>49.377</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.313.670	4.614.629
TOTAL ACTIVO		<u>5.660.878</u>	<u>6.001.948</u>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.





Arturo Conde Ramirez
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
LA PAZ - BOLIVIA**
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL **NIT N° 1002003025**
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Bolivianos)

		2019	2018
	Notas	<u>Bs</u>	(reexpresado) <u>Bs</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones por regalías	7	3.698.489	3.841.552
Obligaciones administrativas	8	82.344	59.681
Obligaciones sociales	9	8.338	146.583
Obligaciones fiscales	10	129.894	96.301
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.919.065	4.144.117
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsiones	11	750.816	646.491
Fondo regalías folklore		29.060	29.582
Fondo de ayuda social - fas	12	101.445	305.824
Anticrético oficina la paz		278.400	283.396
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.159.721	1.265.293
TOTAL PASIVO		5.078.786	5.409.410
PATRIMONIO NETO			
Fondo social		208.600	212.344
Ajuste global al patrimonio		145.029	147.632
Reservas		2.462	2.506
Ajuste de reservas patrimoniales		220.622	224.581
Resultados acumulados		5.379	5.475
Superávit/ [Déficit]		0	0
TOTAL PATRIMONIO		582.092	592.538
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.660.878	6.001.948

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



M. C. Oscar Eduardo
 GARCIA
 AUDITOR GENERAL
 SODADATCOM



M. C. Oscar Eduardo
 GARCIA
 AUDITOR GENERAL
 SODADATCOM



Arturo Conde Ramirez
 PRESIDENTE
 SOBODAYCOM

DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
SOBODAYCOM
LA PAZ - BOLIVIA**

ESTADO DE ACTIVIDADES NIT N° 1002003025

**Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Bolivianos)**

		2019	2018
	Notas	<u>Bs</u>	(reexpresado) <u>Bs</u>
INGRESOS	13		
Ingresos de autores locales	14	333.182	372.878
Ingresos de autores por ejecución pública	15	1.467.319	1.536.062
Ingreso de autores extranjeros	16	180.415	94.766
TOTAL INGRESOS		<u>1.980.916</u>	<u>2.003.706</u>
 GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de administracion	17	3.296.170	3.374.595
Gastos comisiones ejecucion publica vivo	18	172.577	116.418
Gastos institucionales	19	0	550.274
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		<u>3.468.747</u>	<u>4.041.287</u>
 OTROS INGRESOS / (EGRESOS)			
Otros ingresos	20	1.487.831	2.037.581
SUPERÁVIT/(DÉFICIT)		<u>0</u>	<u>0</u>

Las Notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.




Arturo Condé Ramirez
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
SOBODAYCOM**

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NIT N° 1002003025

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en Bolivianos)

	2019	2018 (reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	0	0
Partidas relacionadas con actividades de Operación		
Depreciaciones y amortizaciones	239.423	272.125
Beneficios sociales	229.547	193.119
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(10.261)	(6.975)
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Activo exigible	(33.743)	(7.679)
Regalias por distribuir	1.369.232	(2.399.969)
Derechos conexos	(57.944)	(403.860)
Cuentas por pagar	(1.453.032)	2.583.894
Previsiones indemnizaciones	(110.633)	(52.543)
Previsiones gastos internacionales	(13.442)	(275.036)
Fondo de ayuda social	(198.987)	121.133
Anticreticos	142.120	(70.340)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	102.280	(46.131)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de activos fijos	(19.819)	(43.802)
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	(19.819)	(43.802)
FLUJO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Prestamos bancarios	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	0	0
MOVIMIENTO NETO DE EFECTIVO		
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	82.461	(89.933)
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	582.174	672.107
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	664.635	582.174

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros





Arturo Conde Ramirez
 PRESIDENTE
 SOBODAYCOM

DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores:
Directorio Nacional
SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA
SOBODAYCOM
La Paz - Bolivia


En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la **Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Arista Bolivia Ltda.
CAUB N° 519


[Socio]
Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez
MAT. PROF. CAUB - 15990 | CAULP - 7337
La Paz - Bolivia
Marzo 02, 2020



Mtro. Oscar Castro

Mtro. Marcelo Peña

Mtro. Luis Carrion

INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA

Estimados Socios, en cumplimiento a nuestro Estatuto y Reglamento Vigente, el Comité de Vigilancia, conformado por los Maestros: Luis Carrión, Oscar Castro y Marcelo Peña, ha revisado en detalle el informe de la Auditoria Externa, concluyendo principalmente en tres puntos:

1. Los estados financieros y su resultado están dentro de los principios de Auditoria Razonablemente aceptados. Lo que da una conformidad con todos los movimientos económicos y financieros de la Sociedad, en cuanto a respaldos, manejos y procedimientos.
2. Se ha trabajado con el 30% autorizado por Ley para gastos administrativos. Cumpliendo también con la norma.
3. El Dictamen Tributario habla del apego a la norma y cumplimiento de las disposiciones de Impuestos Nacionales en nuestra calidad de Gracos.

Por lo expuesto y dentro de las atribuciones de este Comité cuya dependencia responde exclusivamente a la masa societaria y a la asamblea, determina:

La gestión 2019, se llevó financieramente y administrativamente de manera correcta y transparente cumpliendo con el objeto y fin de la institución.

Es cuanto informamos en honor a la verdad.

INFORME TRIBUNAL DISCIPLINARIO

El Tribunal Disciplinara ha cumplido a cabalidad con su rol, atendiendo casos en la Sociedad a nivel nacional, apegados fielmente a nuestra norma interna, a conciliando cada uno de ellos conforme a informe específico presentado en la Asamblea, evitando pasar a un tema judicial entre socios de la propia institución y velando por el consenso y armonía.

Estamos a disposición siempre, de todos nuestros Socios en los nueve departamentos para resolver en el marco de nuestros alcances y atribuciones, todo tema que sea de su interés y necesidad.



Mtro. Martin Joffre

Mtro. Viko Paredes

Mtro. Ramiro Aguirre

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, en fecha 03 de junio de 2020, convoca en periódico de circulación Nacional y en sus plataformas Digitales, a una Asamblea General Ordinaria de Socios de forma virtual, a realizarse en fecha 12 de junio de 2020 a horas 19:00 pm a través de la plataforma ZOOM; poniendo en conocimiento del ente fiscalizador Estatal SENAPI. Esta situación, responde a la necesidad de cumplir con plazos de entrega de documentación a los entes fiscalizadores nacionales e internacionales de la Sociedad y ante la Pandemia producto del COVID-19, en el sentido de resguardar la salud de sus Socios y el personal administrativo de la Sociedad, se ha optado por esta vía para la realización de la Asamblea, a través de los respectivos informes legales que sustentan esta decisión.



APRUEBA el contenido de la presente memoria, así como el balance general, estado de ingresos y egresos contenidos en el informe económico anual y administrativo de la sociedad. Asimismo se aprobó el informe de la Auditoria Externa.

Finalmente la Asamblea de socios, aprueba los informes del Comité de Vigilancia y Tribunal Disciplinario, y aprueba el presupuesto de la gestión 2020, todo ello en constancia de Notario de Fé Pública.

Gestión Colectiva



Operativa



Conferencias



Expositores:
FABIO ZAMBRANA
Autor Compositor Artista Nacional

Dr. GEOFFREY BALDIVIESO
Director General SOBODAYCOM

7 CIUDADES

LA PAZ, ORURO, POTOSI, SANTA CRUZ,
COCHABAMBA, CHUQUISACA, TARIJA



SOBODAYCOM

CONFERENCIA TARIJA
LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR
Centro Cultural SAL
FECHA: 18 de Abril
Hrs. 10:00 AM
LUGAR: eqq. Ht. artes de

EXPOSITORES
• Mtro. FABIO ZAMBRANA
Autor / Compositor / Artista Nacional
• Dr. Geoffrey Baldivieso
DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

INGRESO GRATUITO
Se otorgará Certificados

Info: 4-6658767 | 71544437

CONFERENCIA POTOSI
LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR
Casa Municipal de Cultura
FECHA: 31 de Abril
Hrs. 10:00 AM
LUGAR: Calle La Paz

EXPOSITORES
• Mtro. FABIO ZAMBRANA
Autor / Compositor / Artista Nacional
• Dr. Geoffrey Baldivieso
DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

INGRESO GRATUITO
Se otorgará Certificados

Info: 2-6120836 | 72097215

CONFERENCIA ORURO
LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR
PARANINFORMA UNIVERSITARIO "UTO"
FECHA: 04 de Abril
Hrs. 18:30 PM

EXPOSITORES
• Mtro. FABIO ZAMBRANA
Autor / Compositor / Artista Nacional
• Dr. Geoffrey Baldivieso
DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

INGRESO GRATUITO
Se otorgará Certificados

Calle Washington N° 1668
Entre Bolivia y Sucre

Info: 2-5276098 / 68226301

CONFERENCIA COCHABAMBA
LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR
Instituto Educativo
FECHA: 07 de Abril
Hrs. 10:00 AM
LUGAR: Av. Balmori

EXPOSITORES
• Mtro. FABIO ZAMBRANA
Autor / Compositor / Artista Nacional
• Dr. Geoffrey Baldivieso
DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

INGRESO GRATUITO
Se otorgará Certificados

Info: 4-4454893 | 71544461

CONFERENCIA CHUQUISACA
LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR
Teatro Zola Cabrera
FECHA: 08 de Abril
Hrs. 10:00 AM

EXPOSITORES
• Mtro. FABIO ZAMBRANA
Autor / Compositor / Artista Nacional
• Dr. Geoffrey Baldivieso
DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

INGRESO GRATUITO
Se otorgará Certificados

Info: 4-6463745 | 71544461

CONFERENCIA SANTA CRUZ
LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR
Centro de la Cultura Plurinacional
FECHA: 09 de Abril
Hrs. 10:00 AM

EXPOSITORES
• Mtro. FABIO ZAMBRANA
Autor / Compositor / Artista Nacional
• Dr. Geoffrey Baldivieso
DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

INGRESO GRATUITO
Se otorgará Certificados

Info: 3-3353610 | 71544461

CONFERENCIA SANTA CRUZ
LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR
PARANINFORMA UNIVERSITARIO "UMSA"
FECHA: 03 de Abril de 2019
Hrs. 18:30 PM

EXPOSITORES
• Mtro. FABIO ZAMBRANA
Autor / Compositor / Artista Nacional
• Dr. Geoffrey Baldivieso
DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

INGRESO GRATUITO
Se otorgará Certificados

Info: 68226301

LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA Y EL DERECHO DE AUTOR

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Calle Cañada Strongest, N°1808
Edif. Cañada Strongest, Zona San Pedro
Telfs.: (+591) 2-2489888 | 2489882 |
2489878
P.O. Box. 5107
informaciones@sobodaycom.org

EL ALTO

Av. Franco Valle
Edif. "Shopping El Alto"
4to Piso Of. 408
Telf.: (+591) 2-2918689
el_alto@sobodaycom.org

COCHABAMBA

Av. América Este y Santa Cruz # 435
Edif. "Jaque", Piso 2 Of. 6
Telfs. (+591) 4-4454893 | 4010600
Cel. 71544461
cochabamba@sobodaycom.org

SANTA CRUZ

Calle Beni casi 1er anillo,
Edif. "Casanovas" 1º Piso, Of. 13,
Frente al Palacio de Justicia
Telfs.: (+591) 3-3353610 | 3340565
Cel. 71544471
santacruz@sobodaycom.org

ORURO

Calle Washington N° 1658
Entre Bolívar y Sucre
Telf.: (+591) 2-5276098
Cel. 67003859
oruro@sobodaycom.org

CHUQUISACA

Calle Camargo N° 533 "A"
Frente al Multicentro Libertad
Telf.: (+591) 4-6463745
Cel. 71544468
chuquisaca@sobodaycom.org

POTOSÍ

Calle Bolívar N° 1132 Zona Central
Entre La Paz y Simón Chacón
Frente al colegio "Calero"
Telf.: (+591) 2-6120836
Cel. 72097215
potosi@sobodaycom.org

TARIJA

Calle Virginio Lema
Esquina Ballivian
Planta Baja, Oficina N°1
Cel. 71544437
tarija@sobodaycom.org

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA

SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA